



ADJUDICA PROYECTOS LOCALES Y REGIONALES SELECCIONADOS DEL CONCURSO PÚBLICO "FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO", AÑO 2020

RESOLUCIÓN EXENTA N° 137

Coyhaique, 24 de Agosto de 2020.

VISTOS:

La Ley N° 19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno; el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública; el Decreto N° 1, de 2012, del Ministerio Secretaría General de Gobierno que aprueba Reglamento que regula el Catastro de Organizaciones de Interés Público, el Consejo Nacional que lo administra y los Consejos Regionales, y el funcionamiento del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/131 de 27 de enero de 2020, de esta Secretaría de Estado, que Aprueba las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020; la Resolución Exenta N° 272/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, todas ellas de esta Secretaría de Estado que aprueban modificaciones de bases administrativas sobre extensión de plazo para postular u otro motivo; la Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019, ambas de esta Secretaría de Estado que proclama los miembros electos titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público; la Resolución Exenta N° 272/1449, de 07 de octubre de 2016, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios, modificada por la Resolución Exenta N° 272/1275 de 01 de agosto del 2017, ambas del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 272/131, de fecha 27 de enero de 2020, de este Ministerio, se aprobaron las bases administrativas del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público", año 2020, que financia proyectos de carácter local, regional y nacional.

2.- Que, mediante Resolución Exenta N° 2727/539, de 25 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/546, de 27 de marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 272/682, de 05 de mayo de 2020 y la Resolución Exenta N° 272/881 de 10 de julio de 2020, que modificaron las aludidas bases administrativas.

3.- Que, mediante el Decreto N° 1, de 2012, de este Ministerio, se crearon los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

4.- Que, dichos Consejeros Regionales están integrados por nueve miembros, cinco de ellos representantes de las organizaciones de interés público, dos representantes del Intendente Regional, designados con acuerdo del Consejo Regional, el Seremi del Ministerio de Desarrollo Social y el Seremi de del Ministerio Secretaría General de Gobierno, a excepción de la Región Metropolitana donde este último cargo es asumido por el Director de la División de Organizaciones Sociales.

5.- Que, las Resolución Exenta N° 272/249 de fecha 01 de marzo de 2019 y la Resolución Exenta N° 272/821 de fecha 03 de mayo de 2019 de este Ministerio, proclama los miembros titulares y suplentes del Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

6.- Que, el Consejo de la Región de Aysén sesionó y priorizó con fecha 20 de Agosto del año en curso.

7.- Que, en el punto número 12.7 de las Bases del concurso público del "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020", se establece que, "La priorización y adjudicación de los proyectos nacionales estará a cargo del Consejo Nacional del Fondo; y la de los proyectos locales y regionales estará a cargo de los respectivos Consejos Regionales".

8.- Que, en este sentido, el Ministerio es el encargado de elaborar la resolución de adjudicación y, posteriormente, de publicar el listado de estos proyectos con las sumas asignadas a ellos, notificando a los adjudicatarios

de la resolución a través del sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl. Sin perjuicio de aquello, esta Secretaría de Estado podrá informar las mencionadas adjudicaciones vía telefónica y/o al correo electrónico del coordinador del proyecto.

8.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°272/1449 de fecha 07 de octubre de 2016 y N°272/1275 de fecha 01 de agosto de 2017 de este Ministerio se delegó en los Secretarios Regionales Ministeriales de Gobierno la facultad de dictar las resoluciones exentas de adjudicación y aprobación de convenios de los proyectos locales y regionales, en el marco del Concurso Público del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

RESUELVO:

1. **ADJUDICANSE** los proyectos locales y regionales que se individualizan, con el detalle de las organizaciones y los recursos que a continuación se señalan, correspondientes al "Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, año 2020":

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER LOCAL					
Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	27570	65.086.882-K	AGRUPACIÓN CULTURAL Y ARTESANAL LOS CÓNDORES LAGO ATRAVESADO	RESCATAR Y RECONSTRUIR IDENTIDAD LOCAL A TRAVÉS DEL TEJIDO A TELAR	\$ 2.000.000
2	28236	65.133.977-4	ASOCIACIÓN INDIGENA MAPUCHE WILICHE NEWEN ANTU	WILLI TXELKE NEWEN ANTU	\$ 2.000.000
3	23435	65.836.740-4	CÍRCULO HIJOS Y AMIGOS DE CHILOE	CAPACITACION EN TEXTILERIA 2ª ETAPA	\$ 1.901.290
4	20700	65.285.770-1	ASOCIACIÓN DEPORTIVA REGIONAL DE RODEO CHILENO AYSÉN	ENTRENANDO A NUESTROS DELEGADOS DE RODEO	\$ 1.990.000
5	28160	65.105.729-9	ASOCIACIÓN INDIGENA AUKINKO LEFU	RESCATANDO SABORES MAPUCHES	\$ 1.404.225
6	26998	65.195.017-1	AGRUPACIÓN DE DISCAPACIDAD EL TALLITO	RESCATANDO ANTIGUAS COSTUMBRES DEL BAKER	\$ 2.000.000
7	21190	65.014.931-9	GRUPO JUVENIL ZONAL JOYEN PTO. IBAÑEZ	EL ARTE MEDIANTE LA ESCALADA FORTALECE LA COMUNIDAD DE JÓVENES DE PTO. IBAÑEZ	\$ 2.000.000
8	27626	65.070.757-5	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDÍN FAMILIAR CUNCUNITA PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA	CULTIVANDO PARA MI VIDA	\$ 1.666.950
17	29202	65.183.217-9	COMITÉ DE PRODUCTORES CAPRINOS DE LA COMUNA DE RÍO IBAÑEZ	IMPLEMENTACIÓN Y TALLER DE ELABORACIÓN DE SUBPRODUCTOS CAPRINOS	\$ 1.999.923
10	28841	71.917.200-8	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	FORTALECIENDO CAPACIDADES DE DIRIGENTES SOCIALES DE AYSÉN	\$ 1.930.000

11	29626	65.483.860-7	AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL LOS CRISTALINOS	TALLER DE FITOCOSMÉTICA	\$ 1.524.560
12	26949	65.027.621-3	COMITÉ DE HORTICULTORES GRANJA MUNICIPAL PUERTO IBAÑEZ	FORTALECIENDO AL COMITÉ LA GRANJA DE PUERTO IBAÑEZ CON CAPACITACIONES	\$ 2.000.000
13	28928	65.049.829-1	COMITÉ DE SALUD RURAL	SEGUNDA ETAPA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE O'HIGGINS POR VOLUNTARIOS DEL COMITÉ DE SALUD A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE RADIO "LA VOZ DE LA EXPERIENCIA" Y LA REALIZACIÓN DE VISITAS CON APOYO EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	\$ 2.000.000
14	27550	65.176.660-5	JUNTA DE VECINOS SECTOR LAS CHACRAS	JÓVENES LIDERES VILLA MAÑIHUALES	\$ 1.924.695
15	29546	65.119.636-1	COMUNIDAD INDÍGENA ANTUNEN RAIN	"BRISAS DEL SUR, UNA APUESTA RADIAL ASOCIATIVA PARA EL DESARROLLO DE ISLAS HUICHAS"	\$ 1.956.485
16	29438	72.898.700-6	JUNTA DE VECINOS ALTO BAGUALES	ALTO BAGUALES PREVIENE	\$ 1.996.370
17	29815	65.059.676-5	A CULTURAL Y DISCAPACITADOS LUZ Y ESFUERZO.	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION	\$ 1.001.430

PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE CARÁCTER REGIONAL					
Nº	FOLIO	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO ADJUDICADO
1	26189	65.151.838-5	ASOCIACIÓN TEACOMPAÑAMOS	APOYO AL DIAGNOSTICO OPORTUNO Y SEGUIMIENTO DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN LA REGIÓN DE AYSÉN	\$ 4.000.000
2	26450	65.617.780-2	ASOCIACIÓN REGIONAL DE FUTBOL AMTUEER, XI REGIÓN.	FORTALECIENDO LA ASOCIACIÓN REGIONAL DE FUTBOL AMATEUR XI REGIÓN.	\$ 4.000.000
4	22048	73.790.700-7	AGUA POTABLE RURAL DE LAGO VERDE	APR PATAGONIA NORTE, MEJORANDO EN CONJUNTO NUESTRAS COMPETENCIAS	\$ 4.000.000

2. **IMPÚTASE** el gasto de los proyectos de Fortalecimiento al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, "Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N° 20.500)", del presupuesto vigente, para el año 2020, de este Ministerio.

3. **PUBLÍQUESE** el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web, www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones adjudicadas para que concurran a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE



ANNA FONTECHA BORQUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO
REGION DE AYSÉN
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



TFB/ANJ/bhb

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señor Ministro, Gabinete señor Subsecretario, Unidad de Fondos Concursables, Unidad Jurídica, División de Administración y Finanzas, y Central de Documentación.